

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-24/11/2022-18 15/ 236/2022.- Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal del Partido	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZYK7Z-YTQRT-WR0CV Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ESPERANZA MACARENA ARJONA MORELL, en nombre de Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 25/11/2022 11:10 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 25/11/2022 13:50	ESTADO FIRMADO 25/11/2022 13:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3453448_ZYK7Z-YTQRT-WR0CV-DE2FD66931FB197D432CAB80E224FC39DCTD6F5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-24/11/2022-18

D.º ESPERANZA MACARENA ARJONA MORELL, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C O :

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2022, aprobó, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, entre otros, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

15/ 236/2022.- Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal del Partido Popular, del Grupo Municipal de Unidas Pinto, del Grupo Municipal Ciudadanos, del Grupo Municipal Podemos y del Concejal no adscrito con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer [2022/01.02.01.11/24]

«Exposición de Motivos»

La Asamblea General de las Naciones Unidas, con el ánimo de poner el foco en la violencia que se ejercía contra las mujeres por el hecho de serlo, en 1999 decidió declarar el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Se nos insta a todas y todos a la tarea de concienciación y sensibilización.

Un año más, por todo ello, Pinto renueva su compromiso contra esta lacra, manifestando nuestra repulsa hacia todas las formas de violencia recogidas en el Convenio de Estambul y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad y libre de violencias.

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-24/11/2022-18 15/ 236/2022.- Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal del Partido	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZYK7Z-YTQRT-WR0CV Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ESPERANZA MACARENA ARJONA MORELL, en nombre de Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 25/11/2022 11:10 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 25/11/2022 13:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3453448_ZYK7Z-YTQRT-WR0CV-DE2FD66931FB197D439CAB806E224FC39DCTD6E5FD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do


AYUNTAMIENTO DE PINTO

CON50 - v. 1.0
CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO

Mas de 1.160 mujeres asesinadas por su pareja o expareja desde que hay registro en 2003. Asesinadas por ser mujeres. Debemos sumar a esta escalofriante cifra todas aquellas violencias ejercidas contra las mujeres y señaladas en el citado Convenio. Son pérdidas inasumibles en una sociedad avanzada y moderna. Estamos ante una cuestión de Estado, de salud pública y un grave atentado a los Derechos Humanos.

Tenemos delante una realidad innegable que nos interpela a todos y todas a una acción firme en pro de la erradicación de la violencia contra las mujeres y de las actitudes sociales que la toleran, la justifican o incluso la banalizan, debemos intensificar esfuerzos para combatir el machismo y condenar todas las actitudes, prácticas y conductas que consienten y reproducen las violencias machistas .

La legislación española ha tenido importantes avances normativos llegando a contar con una legislación que es un referente para muchos Estados, siendo España el primero en acordar, en 2017, un Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Es tiempo de que ta sociedad tome conciencia e interiorice que, como ha dicho ta Organización de las Naciones Unidas, la violencia contra las mujeres es una vulneración de los derechos humanos que alcanza proporciones pandémicas.

Observamos con preocupación el aumento en nuestro país del número de mujeres que tienen algún sistema de seguimiento policial, de igual manera el incremento de menores en situación de vulnerabilidad, ya que la violencia que sufren las madres se extiende a ellos. Alertamos del aumento de la violencia vicaria (47 menores desde 2013) y mostramos nuestra preocupación por el desamparo que sufren los huérfanos y huérfanas.

Aunque parezca obvio, quizás no esté de más recordar que las mujeres no desean ser víctimas, no desean ser valientes, quieren ser simplemente libres.

Por todo ello, los Grupos Municipales del Partido Socialista, Unidas Pinto y Podemos proponen al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO Nos sumamos a todas la Entidades Locales que se han adherido a la Declaración de la FEMP y apoyamos todas las voces que trabajan por un futuro libre de violencias.

SEGUNDO Ratificamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y recordamos la necesidad de continuar avanzando en su desarrollo, tanto desde los Ayuntamientos como del resto de Administraciones.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◊

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• ◦ •

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-24/11/2022-18 15/ 236/2022.- Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal del Partido	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZYK7Z-YTQRT-WR0CV Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ESPERANZA MACARENA ARJONA MORELL, en nombre de Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 25/11/2022 11:10 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 25/11/2022 13:50	ESTADO FIRMADO 25/11/2022 13:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3453448 ZYK7Z-YTQRT-WR0CV-DF2FD6931FB197D439CAB806E224FC39DCTD6F5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

TERCERO Debemos seguir trabajando en la ruptura del silencio, la sensibilización y concienciación a la ciudadanía del problema estructural de la sociedad que supone la violencia machista .

CUARTO Instamos a mejorar la coordinación continua entre los diversos agentes sociales implicados en la violencia contra las mujeres. Debemos mejorar la respuesta institucional a todos los niveles, evitando el riesgo de victimización secundaria y mejorando la confianza de las víctimas.

QUINTO Demandamos la utilización de todos los recursos que sean necesarios en la asistencia, ayuda y protección de las víctimas, sus hijos e hijas.

SEXTO Debemos impulsar el debate social para que lo público deje de ser privado. Los Ayuntamientos somos la mayoría de las veces el primer recurso y, en ocasiones, el único del que disponen las mujeres en búsqueda de reparo y denuncia de la violencia que sufren.

SÉPTIMO Creemos de suma importancia dar un impulso a la formación de los agentes implicados para garantizar una respuesta especializada e integral a las víctimas».

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es • <http://www.ayto-pinto.es>